

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34900** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 179/2010, por auto de quince de junio de dos mil diez se ha declarado en Concurso voluntario al deudor Montajes Eléctricos Arroyabe, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal b01312602, con domicilio en calle Sierra de Aralar, 35- bajo- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esa comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deben comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Vitoria - Gasteiz, 15 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100072339-1